UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

MANUAL DEL ESTUDIANTE DE TRABAJO SOCIAL

Derechos Reservados USC
julio, 2012

Tabla de Contenido

Tabla de contenido..... i

Apéndices..... ii

Carta al estudiante..... iii

Información general sobre el Programa de Trabajo Social..... 1

¿Porqué estudiar Trabajo Social?..... 1-2

Programa de Trabajo Social..... 3

- Misión..... 3
- Metas..... 4
- Perfil del Egresado..... 4
- Filosofía educativa y estrategias de enseñanza..... 5-6

Programa curricular..... 6

- Requisitos curriculares..... 7-8
- Admisión a la concentración en trabajo social..... 8-10
- Admisión a los cursos de práctica..... 10

Consejería Académica de Estudiantes..... 10

Políticas generales del Programa de Trabajo Social..... 11

- Convalidación de Cursos..... 11
- Aprovechamiento Académico..... 11
- Estudio independiente..... 11-12
- Rendimiento de incompleto..... 12
- Participación y asistencia..... 12-13
- Conducta del estudiante..... 13
- Procedimiento de quejas y agravios..... 13-14
- Probatoria y suspensión..... 14-15
- Participación del estudiante en el programa..... 15
- Asociación de Estudiantes de Trabajo Social..... 16

Política de no discriminación..... 16

Apéndices

Educational Policy and Accreditation Standards, del Consejo de Educación en Trabajo Social (*CSWE*)

Ley 171 y Ley 50 de Colegiación de los profesionales en Trabajo Social en Puerto Rico

Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico

Secuencial de cursos del Programa de Trabajo Social

Reglamento de Estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón

Política Institucional del Uso de Drogas y Alcohol

Política Institucional de Estudiantes con Impedimentos

Política Institucional sobre el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)

Política y procedimientos de información y apoyo a víctimas de violación o delitos sexuales

Política para protección de derechos y el uso de fotocopias y reproducciones

Política para prohibir y prevenir el hostigamiento sexual

Código de ética de la docencia

Carta al Estudiante

Estimado/a estudiante:

La facultad del Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón te ofrece la más cordial bienvenida a nuestro programa. Has decidido ingresar a la profesión de Trabajo Social que tiene una de las misiones más dignificantes de nuestro quehacer humano. El laborar para promover la justicia social, la equidad y contribuir a la operación más efectiva de los sistemas de nuestra sociedad son, entre otras, metas de está profesión. Por lo tanto, has contraído el compromiso de trabajar intensamente en una formación profesional que te prepare efectivamente para asumir un trabajo de mucha responsabilidad, lucha y a la vez de muchas satisfacciones.

El Manual del Estudiante que recibes hoy, te provee una información esencial sobre nuestro programa, su diseño curricular, requisitos, normas, procedimientos y políticas. El conocimiento te permite tomar decisiones que faciliten tu labor académica. Te exhortamos que lo leas detenidamente y solicites cualquier información adicional que necesites en nuestras oficinas. Queremos recordarte que el Catálogo de la Universidad del Sagrado Corazón, así como también el Reglamento de Estudiantes de nuestra institución son fuentes adicionales de información importante para el estudiante. Si no tienes estos documentos puedes solicitarlos en el Decanto de Asuntos Académicos y Estudiantiles o acceder a ellos en la página de internet: www.sagrado.edu

Amelisse De Jesús Dávila, MSW, PhD
Coordinadora
Programa de Trabajo Social

Jelitza Soto Román, MSW
Instructora
Programa de Trabajo Social

Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón

Información General

El Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón fue concebido en el año 1972 y finalmente instituido en el año 1975. El programa está acreditado por el Consejo de Educación en Trabajo Social de Estados Unidos (CSWE por sus siglas en inglés). Este último establece los estándares y políticas curriculares que deben establecer los programas de trabajo social a nivel de bachillerato y maestría. (Véase política educacional y estándares del *CSWE* en apéndice). El Programa obtuvo su primera acreditación a través del CSWE en el año 1985 y fue posteriormente re acreditado en el año 1991, 1998 y 2006. Actualmente está inmerso en la agenda para reafirmar su re acreditación en el año 2013. Todas estas acreditaciones garantizan que el currículo y las experiencias educativas que recibe el/la estudiante cumplen con los más altos estándares de excelencia educativa y docente.

Nuestro programa se destaca por unas características, entre las que se incluye:

- Una enseñanza individualizada con clases pequeñas de concentración que promedian de 10 a 20 estudiantes.
- Una relación estrecha profesor(a)-estudiantes facilitando la atención al desarrollo de destrezas y conocimientos a partir de las habilidades individuales.
- Énfasis en el desarrollo de las competencias profesionales como parte esencial en todos los cursos de concentración, facilitando la incorporación efectiva del estudiante al ejercicio profesional al momento de graduarse.

Desde su creación, el Programa de Trabajo Social ha egresado más de 2,000 profesionales en Trabajo Social cuyas ejecutorias han sido altamente apreciadas en la comunidad.

¿Por qué estudiar Trabajo Social?

Trabajo Social es una profesión licenciada y regulada por la Ley 171 del 1940 en Puerto Rico. Esto implica que su ejercicio y práctica debe estar respaldada por una preparación formal que debe estar reconocida por la *Junta Examinadora de Trabajadores Sociales* de Puerto Rico. La licencia que otorga la Junta es la autorización para el ejercicio de la profesión. La falsa representación de esta profesión y el ejercicio sin estos requisitos es un delito. Una vez licenciado como Trabajador/a Social es el *Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto*

Rico el organismo profesional que regula y supervisa el ejercicio de la profesión. Te exhortamos a que revises la Ley incluida en los apéndices.

Como profesión, Trabajo Social cuenta con un cuerpo de conocimientos y métodos de intervención, a la vez que un código de ética (véase apéndice). Estos nos proveen las herramientas indispensables para actuar en forma responsable y efectiva en un ámbito de acción particular dentro de los diversos campos existentes en la categoría de profesiones de ayuda que pertenecen a las disciplinas de las ciencias sociales. Desde el seguimiento de esta profesión, la contribución de los/as trabajadores/as sociales ha sido reconocida como un eje fundamental para el servicio humano, el desarrollo de las comunidades, la política social, la investigación y el trabajo creativo y transformador en el manejo de los problemas sociales que enfrentan las personas, las familias y las comunidades.

Las necesidades de los profesionales en Trabajo Social es cada día más evidente ante la magnitud, persistencia de la desigualdad social y los problemas sociales derivados tales como las condiciones de pobreza y precariedad, la opresión y discriminación que viven grandes sectores y comunidades en la sociedad contemporánea.

Al presente es importante estudiar la profesión de Trabajo Social porque:

- Es un campo profesional ampliamente reconocido que ha desarrollado como profesión un cuerpo de conocimientos y métodos que solo se adquiere con educación formal en una universidad o colegio reconocido.
- Es una profesión regulada por ley y su ejercicio profesional responsable, así como el desarrollo de oportunidades de acción en el campo profesional, requiere completar la formación profesional.
- Es una profesión con posibilidades de crecimiento y demanda en Estados Unidos y Puerto Rico.
- Tiene una diversidad de escenarios de práctica profesional y niveles de intervención en los que puedes escoger lo que más está a tono con tus intereses.
- Es la profesión indicada si quieres ser agente de transformación social a través del servicio y trabajo junto con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

Programa de Trabajo Social

Misión. El Programa de Bachillerato en Trabajo Social, dentro del contexto de la Universidad del Sagrado Corazón, una universidad católica guiada por un espíritu ecuménico, forma estudiantes en la práctica del Trabajo Social Generalista a nivel inicial. El Programa se construye sobre la misión de la universidad de forjar una comunidad unida por la justicia y la paz, promoviendo el compromiso de los/as estudiantes a mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida de personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones en Puerto Rico. Combina la educación formal en Trabajo Social, la experiencia práctica en una variedad de agencias y el servicio a la comunidad, para aumentar la consciencia social de los/as estudiantes, su comprensión del rol como agente de cambio y el liderato necesario para el desarrollo de sistemas de prestación de servicios. La misión del Programa es fomentar la preparación de profesionales competentes del Trabajo Social que se conduzcan como ciudadanos(as) informados(as) e inquisitivos(as), activos(as) en la evolución de políticas sociales, siendo defensores(as) de los derechos humanos y mostrándose comprometidos(as) con los valores del Trabajo Social al trabajar junto con las poblaciones y comunidades en desventaja social y económica para contribuir a la transformación de la realidad social puertorriqueña, dentro de un contexto global.

La misión del Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón implica su compromiso con una educación que se centra en la preparación de profesionales que asumen con criticidad y firmeza un rol activo en la defensa de los derechos humanos y de liderazgo en el desarrollo de los sistemas de provisión de servicios sociales. Esto, actuando sobre el dominio sólido de las destrezas de pensamiento crítico en el avalúo, selección y aplicación de marcos teóricos y metodológicos en los que enmarcan su acción profesional, sobre el fundamento de la gran importancia de relaciones humanas justas, participativas e íntegras para lograr el bienestar social.

El Programa de Trabajo Social se centrará en el desarrollo de practicantes efectivos de la profesión que posean las competencias para analizar, utilizar y contribuir a la producción de conocimientos en Trabajo Social y actuar como promotores de cambio social, fundamentando sus acciones en los valores de la profesión, con especial énfasis en: la justicia social, dignidad y valor del ser humano, el servicio, la integridad y la importancia de las relaciones humanas.

Metas.

1. Preparar practicantes competentes y efectivos (as), poseedores(as) de conocimientos, destrezas y valores de la profesión de Trabajo Social con énfasis en la integridad, justicia social, respeto por la dignidad, diversidad, derechos humanos y la importancia de las relaciones sociales.
2. Impulsar la curiosidad científica de los/las estudiantes para obtener, desarrollar y usar nuevo conocimiento sobre la educación y práctica contemporánea y futura del trabajo social en la sociedad puertorriqueña, dentro del contexto global.
3. Fomentar la introspección en torno a las desigualdades de clases, políticas, económicas, sociales y de género necesaria para la comprensión plena de la conducta humana en el ambiente social.
4. Formar un profesional comprometido con el cambio social bajo el escrutinio de la ética y los estándares de la práctica profesional y de la sabiduría práctica de los miembros de la facultad.
5. Desarrollar la conciencia social de los/las estudiantes, su comprensión del rol de agente de cambio y el liderato necesario en el desarrollo de sistemas de prestación de servicios.
6. Iniciar la práctica competente, introspectiva y auto crítica de los/las estudiantes con poblaciones vulnerables diversas, históricamente oprimidas, marginadas y excluidas en Puerto Rico.
7. Estimular el compromiso profesional de los/las estudiantes hacia mejorar las condiciones sociales, la defensa de derechos humanos y aumentar la calidad de vida de personas, familias, grupos y comunidades en Puerto Rico.

Perfil del Egresado (a). Al completar su formación profesional en el Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón el estudiantado podrá demostrar que:

1. Se identifica y conduce como profesional del Trabajo Social.
2. Aplica los principios éticos del Trabajo Social para guiar su práctica profesional.
3. Aplica el pensamiento crítico para informar y comunicar juicios profesionales.
4. Muestra compromiso con las diferencias y la diversidad en la práctica profesional.
5. Promueve los derechos humanos y la justicia social y económica.
6. Se involucra en práctica basada en la investigación y en investigación informada por la práctica.

7. Aplica conocimiento sobre el comportamiento humano y el ambiente social.
8. Se compromete con la política social para la promoción del bienestar social y económico y la prestación de servicios de Trabajo Social efectivos.
9. Responde a los contextos que moldean la práctica.
10. Contrata, avalúa, interviene y se involucra en la evaluación de la práctica con individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

Filosofía educativa y estrategias de enseñanza

Nuestro programa reconoce que el éxito de todo programa educativo depende de cuánto puede atender las necesidades de los/as estudiantes así como también las necesidades de la sociedad en la cual está establecido. Por lo tanto, es necesario que se elabore un currículo que responda a las diferencias de intereses, trasfondo personal, potencial y necesidades de aprendizaje de los/as estudiantes y a las demandas de la sociedad, de manera que se pueda maximizar la experiencia de aprendizaje y preparar a los/as estudiantes para su ejecutoria efectiva en la sociedad.

Dentro de este marco de referencia el Programa de Trabajo Social ha delineado una filosofía educativa que a partir de su misión asume que el profesional en el campo de trabajo social estará mejor formado si se le proveen unas experiencias educativas que facilite:

- La adquisición de conocimiento de las condiciones, situaciones y problemas de la realidad existencial compleja que afectan la vida de las personas, familias y comunidades oprimidas y discriminadas en el contexto de Puerto Rico y de la sociedad contemporánea en general.
- El crecimiento personal, además del crecimiento profesional. Como profesional de ayuda, el sentido de lo que uno trae a la situación y proceso de ayuda es esencial para entender a otros, hacer un uso creativo de sí mismo y reconocer los límites de su intervención a partir de la implantación de herramientas personales y profesionales.
- El desarrollo de su sentido de responsabilidad y compromiso hacia la población a la que sirve basado en los valores y la ética profesional. No importa cuan conocedor y diestro sea el profesional de Trabajo Social, su conducta dentro del marco ético de la profesión será el factor determinante para asegurar el bienestar de las personas a las que sirve.

A tono con todo lo anterior, las estrategias y métodos de enseñanza se centran, entre otros, en:

- La utilización de modelos educativos basados en el desarrollo de destrezas y competencias.
- Mantenimiento de clases con matrícula pequeña de estudiantes.
- Desarrollo de una relación profesor/a-estudiante en que el cuestionamiento mutuo es constantemente estimulado.
- Participación del estudiante en procesos de evaluación y desarrollo curricular.
- Utilización de enfoques de destrezas de pensamiento crítico en un proceso progresivo y acumulativo de enseñanza.
- Relacionar los aspectos cognitivos y afectivos en el proceso de enseñanza, es decir, relacionar las percepciones de lo que el/la estudiante aprende con lo que siente y necesita.
- Conectar a los/as estudiantes con la realidad y los recursos de la comunidad en el interés de mantenerlos conocedores/as de la realidad y los recursos existentes para servir mejor a las diversas poblaciones y grupos.
- Accesibilidad de la facultad para la consulta individual o grupal de los estudiantes.

El papel que desempeña el/la profesor/a es uno calificado como facilitador/a del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que debe involucrarse activamente en la experiencia del estudiante. El papel del estudiante es definido como *un adulto activamente involucrado en el proceso de aprendizaje que debe asumir responsabilidad por lo que él/ella aprenda.* Por lo tanto, la facultad debe asegurarse que:

- Provee oportunidades para que el/la estudiante exprese su percepción de lo que aprende y de lo que necesita y siente.
- Promover hasta donde sea posible la planificación por parte del estudiante de su experiencia educativa.
- Estimular la auto-evaluación del estudiante y la retroalimentación entre estudiante y profesor/a.

Programa Curricular

En el Bachillerato en Artes con concentración en Trabajo Social el continuo de cursos de la especialidad está diseñado para promover los conocimientos, las destrezas y las actitudes profesionales en las siguientes áreas: identidad profesional, ética profesional,

pensamiento crítico, diversidad humana, derechos humanos, investigación, comportamiento humano en el ambiente social, política social, contextos organizacionales y práctica profesional. En éstos el enfoque de análisis de la *persona en su medio ambiente* brinda una preparación única a los(as) egresados(as) del Programa, capacitándoles para intervenir a nivel inicial con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones. Como parte de su formación profesional, el/la estudiante tendrá cursos y experiencia de práctica, donde estará ubicado/a en una organización social de la comunidad. La experiencia de práctica es formal y estructurada y está supervisada por la facultad del programa. La facultad posee el grado mínimo de maestría y amplia experiencia profesional en una diversidad de campos.

Requisitos curriculares. El grado de bachiller en Trabajo Social requiere completar satisfactoriamente un total de 127 créditos que se distribuyen de la siguiente manera:

Requisitos de educación general	60
Requisitos departamentales	9
Requisitos de concentración	46
Electivas libres	12
Total de créditos	127

Requisitos de educación general. Los requisitos generales en Trabajo Social constituyen las bases de artes liberales de la profesión.

TEO	Teología	6
ING	Inglés	9
ESP	Español	9
ART 102	Apreciación de las artes visuales	3
CSO 104	Análisis social contemporáneo	3
FIL 101	Lógica	3
FIL (Menú)	Filosofía*	3
MAT 100	Introducción a las matemáticas	3
BIO 109	Biología y sociedad	3
CFI 105	Bienestar y calidad de vida	3
INF 105	Fundamentos de informática	3
HUM 111	El ser humano y sus circunstancias	3
HIS 212	Desarrollo Nación Puerto. (s. XIX-XX)	3
OPT	(HUM, CSO, BIO)**	3
TSO 405	Seminario en Trabajo Social	3
Total de créditos		60

*Se les dirige a tomar FIL 106 (Ética)

**Se les dirige a tomar PSI 200 (Psicología del Crecimiento Personal)

Requisitos departamentales.

SOC 250	Desarrollo económico y urbano de P.R.	3
CSO 203	Estadísticas en las ciencias sociales contemporáneas	3
CSO 204	Técnicas de investigación social	3
Total de créditos		9

Requisitos de concentración en Trabajo Social.

PSI 203-204	Psicología del desarrollo I y II	6
TSO 210	La Prof. Trabajo Social: debates/dilemas	3
CSO/TSO 317	Sist. bien. social y política social	3
SOC/TSO 209	Problemas Sociales	3
CSO/TSO 305- 306	Comp. hum. y ambiente social I y II	6
SOC/TSO 414	Dinámica de grupo	3
URB/TSO 415	La comunidad y el trabajo comunitario desde el Trabajo Social	3
TSO 301	Método en Trabajo Social I	3
TSO 402	Método en Trabajo Social II	3
TSO 403	Práctica en Trabajo Social II	3
TSO 422	Práctica en Trabajo Social III	7
TSO 423	Método de Trabajo Social III	3
Total de créditos		46
Electivas libres***		12

***Se les dirige a tomar SOC 217 (Sociología de la Familia) y SJU 102 (Derechos Civiles)

En este manual se incluye como apéndice el Plan de Estudios para el bachillerato en Trabajo Social que describe el orden y la secuencia en que deben tomarse los cursos cada semestre.

Admisión a la concentración en Trabajo Social

Las normas de admisión a la Universidad del Sagrado Corazón permiten que el estudiante que cumpla con los requisitos de admisión a la Universidad seleccione su preferencia académica entre los grados que ofrece, quedando automáticamente registrado como estudiante de dicha concentración. El estudiante registrado/a en la concentración en Trabajo Social será contactado/a durante su primer año académico para una reunión inicial de estudiantes en que recibirá la orientación total sobre el programa y conocerá la facultad y los miembros de la Asociación de

Estudiantes de Trabajo Social. Esto le permitirá relacionarse con le programa e integrarse a sus actividades, aunque todavía no haya tomado cursos de concentración.

No obstante, la entrada al Programa se afirma oficialmente cuando el/la estudiante se registra y toma el curso *TSO 210 – La Profesión de Trabajo Social: Debates y Dilemas*, y aprueba el mismo con calificación de C o más. Para poder tomar este curso el/la estudiante deberá haber aprobado 39 créditos en las artes liberales, entre los cuales son mandatarios: HUM 111, FIL 101, ESP 106, ING 112-113, CSO 104, MAT 100, HIS 212 y ESP 121. En este curso de entrada el/la estudiante deberá cumplir con el aprovechamiento académico necesario, cumplimentará la admisión al programa e ingresará oficialmente al mismo.

Debido al inicio que representa el curso TSO 210 en la toma de cursos de concentración en Trabajo Social, como parte del mismo se firma un *convenio educativo* durante el proceso de cierre y evaluación. Se utiliza como documento de discusión individual con el/la estudiante abordando su desempeño y los requerimientos en términos de conocimientos, valores y destrezas en los cursos subsiguientes hasta el proceso de práctica supervisada. La firma del convenio es voluntaria y aborda el potencial del estudiante para desarrollar competencias básicas y necesarias para la ejecución profesional en Trabajo Social. Como parte del proceso se establece un *Comité de Inicio* a través del cual se le ofrece la bienvenida formal al estudiante y se le hace entrega del *Manual del Estudiante de Trabajo Social.*

El estudiante tendrá un/a consejero/a académico/a asignado y tendrá su entrevista oficial de ingreso al programa. Desde este momento en adelante, el estudiante tendrá el apoyo continuo de la facultad y Coordinador/a del Programa de Trabajo Social en los procesos de selección y matrícula de cursos por semestre y en su ejecutoria en general. Los/as estudiantes transferidos/as de otros programas de la Universidad del Sagrado Corazón serán evaluados y entrevistados por la Coordinadora del programa para la orientación correspondiente. Pasarán por el mismo proceso de entrada de los/as estudiantes regulares a través del curso TSO 210 (La Profesión de Trabajo Social) antes mencionado.

Los/as estudiantes provenientes de otra institución académica y debidamente admitidos/as a la Universidad del Sagrado Corazón, también pasarán por el proceso anteriormente descrito. A base a la importancia medular del curso TSO 210 en el currículo del Programa de Trabajo Social de la USC, el mismo no será convalidado por ningún otro curso a estudiantes que ingresen a la institución por medio de transferencia desde otras instituciones.

Esto con la excepción de estudiantes transferidos/as de instituciones acreditadas por el *Council on Social Work Education* (*CSWE*). En estos casos, durante la entrevista con la/el coordinador/a del Programa se discutirá y firmará el convenio educativo y se le hará entrega del *Manual del Estudiante.*

Admisión a los cursos de práctica. Los cursos de métodos y práctica del Programa de Trabajo Social en los niveles 1, 2 y 3 están disponibles exclusivamente para estudiantes de concentración en trabajo social. En el Programa de Trabajo Social de la USC los cursos de práctica supervisada son tomados por aquellos(as) estudiantes que hayan cumplido con los siguientes criterios específicos: haber aprobado al menos 54 créditos de educación general, 9 créditos de educación departamental y 30 créditos en cursos de la concentración. Se requerirá que los estudiantes tengan aprobados los cursos pre-requisitos para cada nivel de método y práctica con un promedio mínimo de C. Estos cursos de método y práctica deben cursarse en el Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón. No se efectuará convalidación de cursos de método y práctica tomados en otras instituciones. Al iniciar los cursos de método y práctica en el primer nivel, el estudiante recibirá un Manual de la Práctica que le orienta sobre todos los requisitos, normas y procedimientos requeridos para cumplir satisfactoriamente con todas las actividades, tareas y funciones esperadas en los mismos. Este manual será discutido con los/las estudiantes por el/la profesor/a que este dictando el curso. Los/as estudiantes podrán acceder este manual en línea: www.sagrado.edu.

Consejería Académica de Estudiantes

Además de todos los servicios académicos disponibles para el estudiante de la Universidad del Sagrado Corazón (véase Catálogo, Programa de Apoyo al Estudiante), el Programa de Trabajo Social le provee a su estudiantado consejería académica formal desde el mismo momento que ingresa a la concentración. En primer término el/la estudiante cuenta con la consejería académica provista directamente por la/el Coordinador/a del Programa de Trabajo Social y/o un miembro de la facultad. Todos los semestres el programa notifica los días y horas en que la/el Coordinador/a y el miembro de la facultad estarán disponibles para atender estudiantes en consejería. Además, los/as estudiantes tienen la asistencia directa de la Consejera Profesional adscrita a la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales, área de las de Ciencias Sociales, quién trabaja estrechamente con la Coordinadora de Trabajo Social y toda la facultad del Programa de Trabajo Social.

Políticas Generales del Programa de Trabajo Social

Convalidación de Cursos

- La convalidación de cursos que no sean de la concentración en Trabajo Social seguirán las normas y políticas generales establecidas por la Universidad del Sagrado Corazón.
- La petición de convalidación de cursos de Trabajo Social tomados en otras instituciones deberán cumplir las políticas institucionales de nota, contenido y tiempo transcurrido y además deberán ser evaluados y aprobados por la Coordinadora del Programa de Trabajo Social.
- No se convalidarán cursos de método y práctica tomados en otras instituciones.
- No se convalidará experiencia de trabajo (o de vida) por créditos o cursos.
- Estudiantes de la USC que ingresen al Programa de Trabajo Social para completar el grado y que hayan estudiado bajo un plan de estudios diferente al vigente, deberán ser evaluados por la Coordinadora del Programa para la aprobación y determinación de equivalencias y sustituciones.

Aprovechamiento Académico

- Los 46 créditos identificados como cursos de concentración en Trabajo Social deberán ser aprobados con un mínimo de C.
- Los estudiantes no podrán tomar cursos de práctica cuando alguno de los pre-requisitos de concentración tiene menos de C o notificación de incompleto.

Estudio independiente

El estudio independiente se refiere a la oportunidad que se le ofrece al estudiante de completar los requisitos de un curso en particular bajo la supervisión directa de un/a profesor/a asignado de la facultad donde se origina el curso. Para aprobarse el estudio de un curso por estudio independiente deben darse las siguientes condiciones mínimas:

- Que el curso no se esté ofreciendo durante el semestre en que solicita.
- Que el estudiante sea candidato a graduación durante ese semestre.
- Que sea un estudiante con promedio general mayor de 3.0.
- Que el estudiante nunca haya tomado el curso.
- Que haya un/a profesor/a disponible para atender el/la estudiante y éste/a acepte ofrecer el curso.
- Que el estudiante demuestre que puede hacer el trabajo independientemente.

- La materia de la que trata el curso es apropiada para el estudio independiente.

El estudio independiente es un recurso que se utiliza en circunstancias extraordinarias. Requiere la solicitud oficial del mismo por parte del Director/a de la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales al Decano/a de Asuntos Académicos y Estudiantiles, quien, aprueba o deniega la petición al evaluar sus méritos y circunstancias.

El Programa de Trabajo Social establece no aprobará la solicitud de estudio independiente para los cursos de métodos y práctica, aunque el estudiante sea candidato a graduación. El aprendizaje que se obtiene en estos cursos descansa en las estrategias y trabajos en equipo, experiencias de campo y supervisión grupal que no tiene sustitución equiparable en la experiencia de estudio independiente y que pudiera resultar en una seria limitación del aprendizaje. Se exhorta al estudiante que se mantenga en contacto todos los semestres con la/el consejera/o académica/o del Programa para que esta situación nunca tenga que darse.

Rendimiento Incompleto

Cuando el estudiante de nivel sub-graduado no ha completado algún requisito del curso y presenta al profesor/a razones válidas para ello, el/la profesor/a podrá asignar la nota provisional de "Incompleto" acompañada de la calificación acumulada. El/la profesor/a determinará la calificación acumulada asignando puntuación de cero al trabajo no rendido. Si se le otorga la nota de "Incompleto", el/la estudiante deberá comunicarse con el/la profesor/a para acordar la fecha y otras circunstancias en que habrá de completar los requisitos pendientes. Este acuerdo deberá efectuarse con razonable antelación de modo que el/la profesor/a pueda informar la calificación final a la Oficina de Registro antes de la mitad del semestre siguiente en que se cursó la asignatura. <u>En el calendario académico publicado por la Oficina de Registro, se indica la fecha límite para remover los incompletos</u>. Si el estudiante no satisface los requisitos pendientes en el tiempo establecido, la nota de "I" (incompleto) se convierte en la nota acumulada que acompaña al incompleto. <u>Por norma general, la nota de incompleto no puede autorizarse en los cursos de práctica supervisada TSO 403 y TSO 422.</u>

Participación y asistencia

Para los(as) estudiantes del Programa de Trabajo Social, la asistencia a clase es compulsoria. El desarrollo curricular profesional en nuestro programa por lo regular requiere trabajo y experiencia de grupo, el apoyo y análisis entre pares, trabajo en equipo, trabajo colectivo de solución de problemas, y trabajo práctico de desarrollo de destrezas. De otra parte,

la presencia en clase implica el desarrollo de compromiso, responsabilidad y la posibilidad de desarrollar hábitos de trabajo indispensables para el ejercicio profesional. Por lo tanto la asistencia además de ser mandatoria, constituye parte de la evaluación final para la nota en la clase. Los prontuarios de cada curso indican cómo será evaluada la asistencia.

En los cursos de métodos y prácticas TSO 301, TSO 402 , TSO 403, TSO 422 y TSO 423 las normas de asistencia son más rigurosas dada la naturaleza de experiencia práctica que tienen los cursos.

- En los cursos de método TSO 301, TSO 402 y TSO 423 tres o más ausencias consecutivas, sin importar la razón de la misma, requerirá un trabajo o asignación específica de reposición.
- En los cursos de práctica TSO 403 y TSO 422, toda ausencia al escenario de práctica se tiene que reportar y reponer. Tres ausencias consecutivas a la sesión de supervisión, o cinco o más ausencias a la práctica pudieran implicar el referimiento del estudiante a un comité evaluador para la suspensión del estudiante en el curso.

Conducta del estudiante

El Capítulo VII – Normas y procedimientos disciplinarios- publicado en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón,*, establece los deberes, derechos, las conductas no aceptadas, procesamiento de querellas disciplinarias y proceso de apelación que rigen la ejecutoria de los estudiantes. Estas normas aplican al Programa de Trabajo Social y a su matrícula de estudiantes. La trasgresión o violación de estas normas de conducta académica y no académica podrían implicar amonestación, reparación material o de agravios, probatoria, suspensión temporera o expulsión.

Además de las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes, los/as estudiantes que aspiren a completar el grado profesional en Trabajo Social deberán conducirse de acuerdo a, y demostrar la adhesión al *Código de Ética Profesional del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico* (véase código en apéndice).

Procedimiento de quejas y agravios

Cualquier estudiante del Programa de Trabajo Social puede someter una querella o queja sobre cualquier asunto académico siguiendo el procedimiento que se establece a continuación.

1. El estudiante discute la queja con el miembro de facultad involucrado para intentar llegar a una solución o acuerdo.
2. Si la queja no se resuelve satisfactoriamente a este nivel y el/la estudiante entiende que la situación amerita discutirse a un próximo nivel, entonces solicita al Coordinador/a del Programa de Trabajo Social que revise la queja e interceda en su situación. El coordinador/a se reunirá con el/la estudiante y el miembro de la facultad para mediar en el desacuerdo.
3. El estudiante puede entonces solicitar por escrito la revisión a el/la Director/a de la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales quién investigará toda la situación y notificará su determinación a las partes.
4. El estudiante puede apelar la decisión por escrito a un comité de facultad compuesto por un/a profesor/a del área, seleccionado/a por el Director/a de la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales, un/a profesor/a del área designado/a por el/la profesor/a en cuestión y un profesor/a de la concentración seleccionado/a por el/la estudiante. Este comité de facultad tomará la decisión final.

Probatoria y suspensión

El estudiante de nivel sub-graduado debe mantener al menos el índice acumulativo mínimo que se señala a continuación:

Créditos acumulados	Índice mínimo
2-33	1.50
34-66	1.65
67-99	1.80
100 o más	2.00

El estudiante con índice inferior al señalado se coloca en condición de probatoria o se suspende por razón de deficiencia académica, según determine el Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Durante el período de probatoria, que consta de un año académico, el estudiante deberá matricularse en un programa cuya tarea académica le permita dedicarse con intensidad a los estudios. Generalmente, el límite de créditos para estos casos es de 12 por semestre. Durante el período probatorio, el estudiante repetirá los cursos en que haya obtenido calificaciones de

"D" o "F" y gestionará ante los/as orientadores/as de la Institución la asistencia profesional que le ayude en su ajuste a las exigencias universitarias. Al cabo de ese período, el/la estudiante deberá haber alcanzado el índice requerido, de lo contrario será suspendido de la Institución. Si el/la estudiante en probatoria recibe beneficios de la Administración de Veteranos, no podrá recibir pagos por cursos repetidos durante un período probatorio, a menos que la calificación obtenida en el curso a repetir sea menor a la requerida en su programa de estudios.
El estudiante suspendido por deficiencia académica será separado de la Universidad por un año académico. De ser readmitido/a, el estudiante quedará en condición de probatoria y su permanencia en la Universidad dependerá de su aprovechamiento académico. Si un/a estudiante es colocado/a en probatoria o suspendido/a en más de una ocasión, podrá ser separado permanentemente de la Institución, determinación que tomará el Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Participación del estudiantado en el Programa

El Programa de Trabajo Social asume como parte de su política educativa un compromiso de promover la participación de sus estudiantes en todos los aspectos que puedan contribuir al enriquecimiento y mejoramiento continuo de la calidad de la enseñanza. Por lo tanto, proveerá las oportunidades en forma regular para que los/as estudiantes evalúen los cursos, sus experiencias de aprendizaje general, aporten a los procesos de revisión curricular y a cualquier otra sugerencia para el mejoramiento de su operación general. Además, provee el siguiente procedimiento para atender cualquier insumo estudiantil.

- Todo estudiante o grupo de estudiantes puede someter cualquier petición, insumo, sugerencia o recomendación al coordinador/a del Programa de Trabajo Social. La información debe ser preferiblemente por escrito y podrá adjuntarse a la agenda de las reuniones de facultad del programa, si es necesario.
- Cualquier estudiante o grupo de estudiantes puede someter una petición por medio de él/la Presidente/a de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social. El/la Presidente/a o la persona que el/ella designe será responsable de representar los planteamientos de los/as estudiantes en una reunión oficial de facultad. El representante estudiantil será notificado de antemano la fecha de la reunión de facultad en que someterá a discusión la petición para que pueda recoger la información necesaria de los/as estudiantes.

Asociación de Estudiantes de Trabajo Social. La Asociación de Estudiantes de Trabajo Social es una organización estudiantil fundada en 1980 y que renueva su junta directiva en asamblea anual. Esta organización representa las ideas y aspiraciones de los/as estudiantes y promueve el acercamiento entre estudiantes y la facultad, entre la organización estudiantil y otras organizaciones similares dentro y fuera de la universidad y finalmente entre el Programa de Trabajo Social y la comunidad. La Asociación inicia sus actividades anuales con una reunión de confraternización y orientación en que son invitados/as todos/as los/as estudiantes de nuevo ingreso en el programa para compartir con todos los ya activos. Te exhortamos a que te unas con entusiasmo a esta organización y participes en todas las actividades.

Política de No Discriminación

En cumplimiento con la *Política de Acción Afirmativa e Igualdad de Oportunidades* establecida por la Universidad del Sagrado Corazón, el Programa de Trabajo Social está firmemente comprometido a prácticas de no discriminación por motivo de raza, sexo, origen nacional, religión, preferencia política, incapacidad, estatus socioeconómico u orientación sexual. Estas políticas se aplican a la admisión de estudiantes, a la ubicación en centros de práctica y a la selección y uso de agencias de la comunidad. Además, las agencias de la comunidad que sirven de centros de práctica deben demostrar igual compromiso de no discriminación tanto en la presentación de servicios a la clientela que sirve, así como también en el empleo de su personal. Encontrarás las Políticas Institucionales en la dirección electrónica http://intranet.sagrado.edu bajo la palabra **Publicaciones.**